

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6840** *Resolución de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, para ser utilizado por la entidad «Mercedes Benz Financial Services España, EFC, SA», con letras de identificación «FD-1».*

Accediendo a lo solicitado por D. Cornelius Hallier, en representación de la entidad «Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S. A.» (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Alcobendas, Avenida de Bruselas n.º 30, y con código de identificación fiscal A-78510260.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 28 de marzo de 2012, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «FD-1» y sus anexos n.º 1 y n.º 2, aprobado por Resolución de 20 de julio de 2006 (BOE de 30 de agosto de 2006), y modificado por Resoluciones de 13 de octubre de 2006 (BOE de 7 de noviembre de 2006), 7 de noviembre de 2006 (BOE de 30 de noviembre de 2006), 26 de noviembre de 2009 (BOE de 17 de diciembre de 2009), y 2 de diciembre de 2011 (BOE de 20 de diciembre de 2011), para ser utilizados por esa entidad.

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «FD-1» y sus anexos n.º 1 y n.º 2, aprobado por Resolución de 20 de julio de 2006 (BOE de 30 de agosto de 2006), y modificado por Resoluciones de 13 de octubre de 2006 (BOE de 7 de noviembre de 2006), 7 de noviembre de 2006 (BOE de 30 de noviembre de 2006), 26 de noviembre de 2009, (BOE de 17 de diciembre de 2009), y 2 de diciembre de 2011 (BOE de 20 de diciembre de 2011), para ser utilizados por esa entidad.

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y las de la anteriormente mencionadas.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín Rodríguez Hernández.